

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00039-23			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/39/2023			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000112	Objeto de Contratación: SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE SISTEMA AUTOMATICO DE ENCENDIDO DE AIRES DE RESPALDO Y DISTRIBUIDORES DE ENERGIA REGULADA PARA RACKS DEL CPD			
Fecha de Elaboración:	22-ago-23	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE LA INFORMACION	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	MEJORES SOLUCIONES EN TECNOLOGIA MJRST S.R.L.	Propietario o Representante Legal: ROGER NINA CRUZ			
Dirección:	CALLE ROSENDO GUTIERREZ ESQUINA CALLE ENRIQUE FINOT N°701 EDIFICIO "CRISTO REY" PRIMER PISO OFICINA 103	Correo Electrónico: rnina@soluciones.tecnologia.bo			
Teléfono:	76225804	NIT o CI: 267530021			
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/80/2023 recepcionado en fecha 16 de agosto de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/323/2023 recepcionado el 17 de agosto de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENCEDIDO DE AIRES CPD	1	Servicio	5.244,00	5.244,00
2	INSTALACION DE PUNTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA CPD	1	Servicio	5.788,00	5.788,00
SON: ONCE MIL TREINTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS					11.032,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 14 de agosto de 2023 y documentación legal remitida el 18 de agosto de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con todas las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega del servicio será hasta diez (10) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de servicio					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): La entrega del servicio se realizara en el Centro de Datos de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes calle 16 de obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220 piso 3.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio, la empresa contratada será multada con el un (1%) del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de servicio, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001





CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA FIRMA Y SELLO AJ	 Roger Nina Cruz GERENTE GENERAL MEJORES SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA MJRST S.R.L.	
	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	
	FECHA SUSCRIPCIÓN:	22-08-2023



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556